

**A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P.**

Querido asambleísta:

El Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo te convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero de 2020, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del Comité Olímpico Español (C/. Arequipa nº 13, 28043 Madrid).

Con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 3 de febrero de 2019.
- 2.- Propuesta del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2020.
- 3.- Propuesta de cuotas y licencias para la temporada 2019-2020.
- 4.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2018 e informe de auditoría.
- 5.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2019:
  - Informe elaborado por la Comisión Delegada para la aprobación del presupuesto 2020
  - Seguimiento del Plan de Viabilidad
- 6.- Propuesta del salario del presidente de la RFEP para el año 2020.
- 7.- Autorización de la solicitud de crédito 2020.
- 8.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2020.
- 9.- Informe del presidente: Balance de la temporada.

**Memoria de actividades 2019**

- Informe del Presidente de la Federación Internacional de Canoa
- Actividad Internacional y Equipos Nacionales
- Programas de Alto Rendimiento y Plan Nacional de Tecnificación Deportiva
- Actividad Estatal. Cuadros resumen
- Aguas Tranquilas - Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón
- Slalom
- Paracanoe
- Aguas Bravas
- Kayak-Polo
- Estilo Libre
- Kayak de Mar
- Actividad del Comité de Mujer y Piragua
- Informe económico de las solicitudes de asistencia a competiciones con financiación propia.
- Informe de Becas
- Actividad del Comité de Árbitros
- E.N.E.P.
- Vocalía de navegación y Medio Ambiente
- Actividad del CNC y RD



- Comité de Relaciones Internacionales

10.- Informe de la asesoría jurídica relativo a la no autorización por parte del CSD a la solicitud de modificación del Estatuto Orgánico de la RFEF.

Ruegos y Preguntas

(Deberán presentarlas por escrito hasta la hora de retirada de su acreditación como integrante de la Asamblea).

*Se habilitará un apartado específico en la web ASAMBLEA 2020 (<https://rfep.es/organos-de-gobierno/>), en el que encontraréis toda la información que complementa a las remitidas en las presentaciones a fecha de hoy.*

*Para acceder a dicha información se solicitará la clave de acceso remitida con esta convocatoria a los asambleístas del día 23 de diciembre.*

*El día 20 de enero se procederá a la última actualización de la información contenida en las presentaciones para que de tiempo suficiente a su estudio.*

***Régimen Interno para la Asamblea: Turnos de intervención (máximo 3')***

*“Para facilitar la pluralidad de las opiniones de los intervinientes en la Asamblea, y favorecer una mayor agilidad en el transcurso de la misma, se ha acordado por la presidencia, y para cada punto del orden del día, establecer al comienzo de los mismos un máximo de dos turnos de intervención con tiempo limitado por asambleísta, tal y como establece el art. 26 del Estatuto Orgánico referido al procedimiento de celebración de la Asamblea.”*